

ACTA N°196-2024

Acta de la sesión ordinaria número ciento noventa y seis celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las catorce horas y cinco minutos del veintinueve de Enero del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Dinia Porras Alemán
Señor Ronny M. Hernández Fajardo
Lic. Herminio Elizondo Salazar
Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Margarita Ramírez Mora
Señor Marco Tulio Boza Blanco
Yamileth Venegas Barrantes
Lic. Luz Bermúdez Mora
Ulises Villagra Villagra

SINDICOS (AS)

Distrito de Hojanca:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López. (propietaria) Señor Keylor Prendas Gómez. (suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (propietario) Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (propietario)

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes.

Vicealcalde: Señor José Joaquim Rodríguez Araya

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Susana Cubillo y Bryan Bermúdez funcionarios municipales

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca.
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 195-2024.
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de trámite urgente.
6. Informes
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Espacio a la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca.

La presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras saluda noblemente a la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, le da el uso de la palabra.

La Lic. Susana Cubillo Moreno saluda noblemente y da por iniciada la reunión.

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA
DEPARTAMENTO AUDITORIA INTERNA**

**INFORME Anual EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO
AUDITORIA INTERNA PERIODO – 2023.**

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. ORIGEN DEL ESTUDIO.

La Ley General de Control Interno N° 8292, Art. N°22, menciona en su Inciso g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

1.2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION.

La veracidad y exactitud de los datos suministrados para realizar los estudios tomados en consideración para efectuar el informe, son total responsabilidad de la Administración Municipal.

1.3 ALCANCE DEL ESTUDIO.

El informe abarca el periodo comprendido entre el 15 de enero hasta el 22 de diciembre del 2023. Se efectuó de conformidad con la normativa jurídica aplicable, según las circunstancias con la normativa técnica que rige la materia y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República entre otras.

1.4. LIMITANTES DEL ESTUDIO.

Dificultad para cumplir en un 100% con lo programado por situaciones ajenas a mi voluntad. Es importante mencionar que en la mayoría de los casos he recibido el apoyo de casi todo personal Administrativo que me ha brindado la información requerida.

1.5. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.

El Informe se presenta al Concejo Municipal por ser el Máximo Jerarca para su conocimiento con copia al Señor Alcalde.

2. RESULTADOS.

Tomando en consideración los oficios e Informes recibidos y enviados internos y externos durante los cuatro trimestres del periodo 2023, se obtuvo el siguiente resumen de los temas tratados.

2.1 AUTORIZACION Y CIERRE DE LIBROS:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 22. Inciso e) de la Ley General de Control Interno N°8292, Punto 1.1.4 de las Normas para ejercicio de la Auditoria Interna en el Sector Público, Punto 1.6 de las Normas de Control Interno para el Sector Público:

- Esta Auditoria procedió con la Autorización de 999 folios del Libro de actas de Sesiones Municipales y 500 folios de Auxiliar del departamento de Presupuesto.
- Esta Auditoria procedió con la Autorización de 200 folios del Libro de actas de Juramentaciones para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (C.C.D.R).

2.2 ASESORIA y ADVERTENCIA.

Sustentado en la Ley General de Control Interno, Artículo 22, inciso **d) Asesorar, en materia de su competencia**, al Jerarca del cual depende; además, **advertir** a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, **cuando sean de su conocimiento**.

Como parte de la asesoría y advertencia que debo brindar cuando se me solicite o cuando sea de mi conocimiento a los señores Regidores, señor Alcalde y funcionarios de la Administración:

- Mediante oficio A.I.M 16-2023 con fecha del 24 de abril del 2023, dirigido al Señor Alcalde Municipal, doy respuesta a una consulta recibida y para dar seguimiento a la Ley de Control Interno N°8292, artículo 12-, inciso e), donde se indica que es un deber de todos los funcionarios públicos cuando terminan de laborar para la institución presente el informe de Fin de Gestión.
- Mediante oficio A.I.M 23-2023 con fecha del 07 de junio del 2023, dirigido al señor Alcalde Municipal, emito advertencia sobre la necesidad de establecer mecanismos de prevención de la corrupción.
- Mediante oficio A.I.M 24-2023 con fecha del 07 de junio del 2023, dirigido al Consejo Municipal de la Municipalidad de Hojanca, emito advertencia sobre la necesidad de establecer los mecanismos de prevención de la Corrupción.
- Mediante oficio MH-CSCI-01-2023 con fecha del 17 de agosto del 2023, se recibe respuesta al oficio A.I.M 23-2023 con fecha del 07 de junio del 2023, en el cual se emitía advertencia sobre la necesidad de establecer mecanismos de prevención de la corrupción.
- Mediante oficio SCM-654-2023 recibido el 23 de noviembre del 2023, el Consejo Municipal solicita a esta Auditoría realizar las consultas pertinentes con relación al nombre del proyecto "I Etapa Mejoras Plaza Deportes Huacas".
- Mediante oficio A.I.M 57-2023 con fecha del 12 de diciembre del año 2023, dirigido a la Contraloría General de la Republica (CGR), se realizó una solicitud de asesoría en relación al acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Hojanca en sesión ordinaria 186-2023 con respecto al nombre del proyecto "I Etapa Mejoras Plaza Deportes Huacas".
- Mediante oficio A.I.M 62-2023 con fecha del 22 de diciembre del 2023, dirigido al Consejo Municipal, se da a conocer que se realizaron las consultas correspondientes a la C.G.R mediante oficio A.I.M 57-2023 y a la fecha no se ha recibido respuesta de la consulta, únicamente mediante correo electrónico se me indica que el documento fue registrado con el número de Ingreso 28701-2023.

2.3 ATENCION DENUNCIAS Y ESTUDIOS ESPECIALES SOLIC. POR CONCEJO MUNICIPAL Y POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR).

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno N° 8292, artículo 8 de la Ley Contrala Corrupción y el enriquecimiento Ilícito en la función Pública N° 8422, capitulo III Estudio del reglamento y la Ley 9848, Seguimiento a la Gestión Pública.

- Mediante oficio A.I.M. 04-2023 con fecha del 09 de febrero del 2023, dirigido al Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica, se da respuesta al oficio N°00926, relacionado con el impuesto sobre la Construcción y las Licencias Municipales.
- Mediante oficio A.I.M 06-2023 con fecha del 13 de febrero del 2023, dirigido al Encardo del departamento de T.I. de la Municipalidad de Hojanca, con el propósito de solicitarle el inicio del proceso correspondiente a la contratación de un Asistente de Auditoría.
- Mediante oficio A.M.I 08-2023 con fecha del 20 de febrero del 2023, dirigida al encargado del Dpto. T.I. de la Municipalidad de Hojanca para solicitar el inicio del proceso correspondiente

a la ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUDITORIA INTERNA.

- Mediante oficio A.I.M 13-2023 con fecha del 17 de abril del 2023, dirigido a la Contraloría General de la República, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, me permito mencionar que se completa y concluye con el Instrumento de Evaluación para Prevención de corrupción.
- Mediante oficio A.I.M 13-1-2023 con fecha del 12 de abril del 2023, dirigido al Encargo del departamento de T.I. de la Municipalidad de Hojanca, me permito aclarar lo relacionado con la Contratación Directa para Asistente de Auditoria N°2022 CD-000074-0022.
- Mediante oficio A.I.M 14-2023 con fecha del 24 de abril del 2023, dirigida al encargado del Dpto. T.I. de la Municipalidad de Hojanca para aclarar que la Auditoria no participo del proceso realizado en SICOP, con relación a la contratación de Asiste de Auditoria.
- Mediante oficio A.I.M 18-2023 con fecha del 08 de mayo del 2023, dirigido a la encargada del área de Fiscalización Operativa y Evaluativa C.G.R. Doy respuesta al correo recibido con respecto a lo contestado en el oficio A.I.M 13-2023 con fecha del 17 de abril del 2023, de acuerdo a Inconsistencias en la información remitida por la Auditoria, como parte del seguimiento de la Gestión Pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción.
- Mediante oficio A.I.M 27-2023 con fecha del 28 de junio 2023, dirigido a la Vicealcaldesa, en solicitud de información sobre Emergencia N°42227-MP-S COVID-19.
- Mediante oficio A.I.M 28-2023 con fecha del 30 de junio del 2023, dirigido al Dpto. Planificación Urbana de la Municipalidad de Hojanca, solicito información de licencias municipales con respecto a algunas obras.
- Mediante oficio A.I.M 40-2023 con fecha del 01 de setiembre 2023, dirigido a la CGR, se da respuesta al oficio N.11754 haciendo referencia al CASO 280-2023, relacionado con un estudio de contrataciones.
- Mediante oficio A.I.M 41-2023 con fecha del 07 de setiembre del 2023, dirigido al departamento de Contabilidad Municipal, solicitando información relacionada con el seguimiento del Estudio del Sistema Contable realizado en coordinación con la C.G.R. en el año 2012.
- Mediante oficio A.I.M 45-2023 con fecha del 27 de setiembre del 2023, dirigido al Consejo Municipal, se da respuesta al acuerdo N.19 tomado por el Consejo Municipal en Sesión N.178-2023 con respecto a contratación de la suplencia de 2 meses y medio por medio tiempo de la encargada de la Mujer.
- Mediante oficio A.I.M 59-2023 con fecha del 22 de diciembre del 2023, dirigido al Consejo Municipal de Hojanca, se adjunta Informe N.002-2023 del Seguimiento al Sistema Contable de la Municipalidad de Hojanca.

2.4 RECURSOS TRANSFERIDOS AL COMITE DE DEPORTES (C.C.D.R.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso a) de la Ley General de Control Interno N° 8292, para así garantizar razonablemente que los manejos de los recursos Transferidos se ejecuten de acuerdo a la normativa técnica y legal vigente:

- Mediante oficio A.I.M. 03-2023 con fecha del 07 de febrero del 2023, dirigido al C.C.D.R. se realiza solicitud de documentación de los periodos 2021 y 2022.
- Mediante oficio A.I.M 64-2023 con fecha del 22 de diciembre del 2023, dirigido al Consejo Municipal, se adjunta Informe N.003-2023, relacionado con la fiscalización de la ejecución de recursos trasferidos al CDR periodo 2021 y 2022 (queda pendiente recopilación de pruebas informativas).

- Mediante oficio A.I.M 63-2023 con fecha del 22 de diciembre del 2023, dirigido al Consejo Municipal, se adjunta análisis y recomendaciones de los respectivos reglamentos.

2.5 ESTUDIO DE CAJA CHICA Y ARQUEOS DE TESORERIA.

Según lo dispuesto en el artículo 22, inciso a) de la Ley General de Control Interno N° 8292, Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se origine en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.

- Mediante correo electrónico con fecha del 21 de junio del 2023, dirigido a la encargada del departamento Tesorería, envió Reglamento de Caja Chica con diferentes comentarios.
- Con fecha del 27 de julio del 2023 se realiza arqueo de Caja Chica.
- Mediante oficio A.I.M 34-2023 con fecha del 27 de julio del 2023, dirigida al Dpto. de Tesorería, con recomendaciones respecto a los adelantos de dinero, ya que estos deben contar con su comprobante firmado.

2.6 CAPACITACIONES, REUNIONES, CONGRESOS, VIRTUALES Y PRESENCIALES.

Sustentado según Norma 107 Educación profesional continua de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Punto 01 El personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua.

- Mediante oficio A.I.M 38-2023 con fecha del 23 agosto del 2023, dirigido al departamento de T.I. Se solicitó información para participar en cursos básicos de SICOP.

2.7 INFORME ANUAL DE LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO.

Mediante el respaldo del artículo 22, inciso g) de la Ley de Control Interno N°8292, Puntos 2.6 y 2.11 de las Normas para ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

- Mediante oficio A.I.M 15-2023 con fecha del 24 de abril del 2023, dirigido al Consejo Municipal de la Municipalidad de Hojancha, se emitió un adelanto del Plan de Trabajo del periodo 2023, con el propósito de mantenerlos informados.
- Mediante oficio A.I.M 35-2023 con fecha del 31 de Julio del 2023, dirigido al Consejo Municipal de la Municipalidad de Hojancha, se presenta el Informe Semestral N°001-2023, relacionado con la ejecución del Plan de Trabajo 2023.
- Mediante oficio A.I.M 65-2023 con fecha del 22 de diciembre del 2023, dirigido al Consejo Municipal, se adjunta informe N.004-2023 relacionado con la Ejecución Anual del Plan de Trabajo 2023.

2.8 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA Y DISPOSICIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Basado en el cumplimiento del artículo 22, inciso g) de la Ley de Control Interno N°8292, Puntos 2.6 y 2.11 de las Normas para ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Directriz D-3-2007-CO-DFOE.

- Mediante Oficio A.I.M 01-2023 con fecha del 01 de febrero del 2023, dirigido al departamento de Contabilidad; se realiza solicitud de información con el propósito de dar seguimiento al Estudio del Sistema Contable realizado en coordinación con la C.G.R.

- Mediante Oficio A.I.M 02-2023 con fecha del 01 de febrero del 2023, dirigido al departamento de Unidad de Cobro; se realiza solicitud de información con el propósito de dar seguimiento al Estudio del Sistema Contable realizado en coordinación con la C.G.R.
- Mediante oficio A.I.M 09-2023 con fecha del 01 de marzo del 2023, dirigido a la encargada de Tesorería de la Municipalidad de Hojanca, solicitándole información relacionada con el seguimiento al Estudio del Sistema Contable realizado en coordinación con la C.G.R.

2.9 AUTOEVALUACIÓN ANUAL.

Acorde lo dispuesto en las Directrices R-CO-33-2008 para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, D-2-2008-CO-DFOE, Punto 1.3 de las Normas para el ejercicio de las Auditorías Internas en el Sector Público.

10 PLAN ANUAL DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso f) de la Ley General de Control Interno N°8292, puntos 2.2, 2.4 y 2.7 de las Normas para el ejercicio de la auditoria interna en el sector Público, y el artículo 27 ley N°8292.

- Mediante oficio A.I.M 05-2023 con fecha del 08 de febrero del 2023, dirigido a la encargada del departamento de Presupuesto de la Municipalidad de Hojanca, se solicita el saldo del Presupuesto en la Partida Presupuestaria de Otros Servicios de Gestión y Apoyo, con el propósito de proceder con la contratación de un Asiste de Auditoria.
- Mediante oficio A.M.I 07-2023 del día 15 de febrero del 2023, dirigido al Consejo Municipal de la Municipalidad de Hojanca donde me permito presentar la Modificación Interna N°01-2023, al Presupuesto Ordinario de la Auditoria Interna correspondiente al periodo 2023, Disminuyendo la Partida Presupuestaria de Servicios Jurídicos y Aumentando la Partida Presupuestaria de Remuneraciones.
- Mediante correo electrónico con fecha del 13 de marzo del 2023, dirigido a la encargada del departamento de Presupuesto, en respuesta al correo recibido con la misma fecha, se adjuntan los rubros presupuestarios disponibles para porcentaje de reajuste salarial del I semestres 2023.
- Mediante oficio 20-2023 con fecha del 10 de mayo del 2023, dirigido a la encargada del departamento de Presupuesto; me permito presentar la Modificación Interna N°02-2023, al Presupuesto Ordinario de la Auditoria Interna, disminuyendo las Partidas Presupuestarias de Seguros y Viáticos dentro del País para aumentar la Partida Presupuestaria de Remuneraciones.
- Mediante oficio A.I.M 31-2023 del 12 de julio del 2023, dirigido al Consejo Municipal de la Municipalidad de Hojanca, se adjunta Presupuesto Anual de la Auditoria Interna para dar cumplimiento al Plan de Trabajo del periodo 2024.
- Mediante oficio A.I.M 33-2023 con fecha del 27 de julio del 2023, dirigido al encargado del departamento de Presupuesto, me permito presentar la Modificación Interna N°03-2023, al Presupuesto Ordinario de la Auditoria Interna, disminuyendo las Partidas Presupuestarias Actividades de Capacitación y Viáticos dentro del país, aumentando Servicios de Gestión y Apoyo.
- Mediante oficio A.I.M 52-20232 con fecha del 09 de noviembre del 2023, se adjunta Plan de Trabajo Anual que se ejecutara en la Auditoria Interna durante el Periodo 2024.

2.11 PENDIENTES, REPROGRAMADOS O SUSTITUIDOS.

- Estudio sobre Contratación de servicios Jurídicos.

- Autoevaluación Anual.

2.12 VACACIONES

- Mediante oficio A.I.M 11-2023 con fecha 17 de marzo del 2023, se solicitó al Consejo Municipal de la Municipalidad de Hojancha realizar la solicitud de 4 días hábiles de vacaciones del periodo 2022/2023 correspondientes al 30 marzo, 03, 04,05 de abril del 2023.
- Mediante oficio A.I.M 17-2023 con fecha 02 de mayo del 2023, se solicitó al Consejo Municipal de la Municipalidad de Hojancha se me deduzca de las vacaciones del periodo 2022/2023, correspondiente al día 03 de mayo del 2023.
- Mediante oficio A.I.M 37-2023 con fecha 18 de agosto del 2023, se solicitó al Consejo Municipal de Hojancha se me deduzcan 2 días de las vacaciones del periodo 2022/2023, correspondiente a los días 20 de enero y el 18 de agosto 2023.
- Mediante oficio A.I.M 46-2023 con fecha del 24 de octubre del 2023, se solicitó al Consejo Municipal de Hojancha se me deduzcan 2 días de las vacaciones del periodo 2022/2023, correspondiente a los días 16 y 18 de octubre del 2023.
- Mediante oficio A.I.M 58-2023 con fecha del 15 de diciembre del 2023, se solicitó al Consejo Municipal de Hojancha se me deduzcan 18 días hábiles de las vacaciones del periodo 2022/2023, correspondiente a los días 26,27,28,29 de diciembre 2023 y 2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19 de enero del 2024.

2.13 OTROS

- Mediante oficio A.I.M 10-2022, con fecha del 17 de marzo del 2023, dirigido a la Municipalidad de Hojancha, se emite constancia de Asistente de Auditoria.
- Mediante oficio A.I.M 21-2023 con fecha del 19 mayo del 2023, dirigido al Proveedor Municipal, solicito se me indique si hay algún inconveniente en continuar con el proceso de contratación que se había iniciado para la Asistente de Auditoria.
- Mediante oficio A.I.M 25-2023 con fecha del 12 junio del 2023, dirigido al Proveedor Municipal, se dan por aceptados los trabajos realizados por la señorita M. Isabel Alfaro Sánchez como Asistente de Auditoria en el periodo comprendido entre el 29 de mayo y el 09 de junio del 2023.
- Mediante oficio A.I.M 26-2023 con fecha del 27 de junio del 2023, dirigido a la Contadora Municipal, doy por aceptados los trabajos realizados por la señorita M. Isabel Alfaro Sánchez como Asistente de Auditoria en el periodo comprendido entre el 16 al 27 de junio del 2023.
- Mediante oficio A.I.M 30-2023 con fecha del 12 de julio del 2023, dirigido a la Contadora Municipal, se dan por aceptados los trabajos realizados por la señorita M. Isabel Alfaro Sánchez como Asistente de Auditoria en el periodo comprendido entre el 28 de junio y el 12 de julio del 2023.
- Mediante oficio A.I.M 32-2023 con fecha del 12 de julio del 2023, dirigido al Dpto. Coordinador Planificación Urbana y Control Constructivo, se realiza devolución de expedientes relacionados con los permisos de construcción de los años 2016-2017-2018.
- Mediante oficio A.I.M 36-2023 con fecha del 10 de agosto del 2023, dirigido a la contadora Municipal, se dan por aceptados los trabajos realizados por la señorita M. Isabel Alfaro Sánchez como Asistente de Auditoria en el periodo comprendido entre el 13 de julio y el 10 de agosto 2023.
- Mediante oficio A.I.M 39-2023 con fecha del 24 de agosto del 2023, dirigido al Alcalde Municipal, se solicita reforzar en lo posible el Presupuesto de Auditoria Interna en la Partida Presupuestaria de Gestión y Apoyo.

- Mediante oficio A.I.M 42-2023 con fecha del 11 de setiembre del 2023, dirigido al encargado de Presupuesto, con el propósito de proceder con la Ampliación del contrato de un asistente de Auditoria.
- Mediante oficio A.I.M 43-2023 con fecha del 12 de setiembre del 2023, dirigido al departamento de contabilidad, se dan por aceptados los trabajos realizados por la Asistente de Auditoria Interna.
- Mediante oficio A.I.M 44-2023 con fecha del 13 de setiembre del 2023, dirigido al departamento de Proveduría Municipal, solicitando proceder con la prórroga de contratación del Asistente de Auditoria.
- Mediante oficio A.I.M 47-2023 con fecha del 30 de octubre del 2023, dirigido al departamento de Proveduría Municipal, se dan por aceptados los trabajos realizados por la Asistente de Auditoria.
- Mediante oficio A.I.M 48-2023 con fecha de 25 de octubre del 2023, dirigido al departamento de Presupuesto, se solicitó el saldo del Presupuesto en las partidas Presupuestarias: Útiles y materiales de oficina y computo, Productos de papel cartón e impresos y Tinta, pintura y diluyentes.
- Mediante oficio A.I.M 49-2023 con fecha del 26 de octubre del 2023, dirigido al departamento de Catastro, solicitando colaboración con el inicio del procedimiento de contratación correspondiente a la "AQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS, TINTAS Y MATERIALES DE CARTON DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA".
- Mediante oficio A.I.M 50-2023 con fecha del 03 de noviembre del 2023, dirigido al departamento de Presupuesto, solicitando la partida presupuestaria de Otros Servicios de Gestión y Apoyo.
- Mediante oficio A.I.M 51-2023 con fecha del 06 de noviembre del 2023, dirigido al Alcalde Municipal, se realiza la solicitud de una contratación de un Asistente para el departamento de Auditoria Interna.
- Mediante oficio A.I.M 53-2023 con fecha del 8 de diciembre del 2023, dirigido a los departamentos de Tesorería y Contabilidad, se solicita pago de compras de materiales de útiles para la oficina de Auditoria Interna.
- Mediante oficio A.I.M 54-2023 con fecha del 09 de noviembre del 2023, dirigido a la Municipalidad de Hojanca, se realiza carta de recomendación y constancia de labores realizadas.
- Mediante oficio A.I.M 55-2023 con fecha del 6 de diciembre del 2023, dirigido al departamento de proveduría, con el propósito de llevar a cabo el proceso de adjudicación correspondiente mediante SICOP.
- Mediante oficio A.I.M 56-2023 con fecha del 14 de diciembre del 2023, dirigido a la Asistente de Auditoria, se realiza Orden de inicio contrato adjudicado.
- Mediante oficio A.I.M 60-2023 con fecha del 19 de diciembre del 2023, dirigido al departamento de contabilidad, solicitando realizar el pago correspondiente a la factura #09 por 85 horas del 15 al 22 de diciembre del 2023.
- Mediante oficio A.I.M 61-2023 con fecha del 20 de diciembre del 2023, dirigido al Alcalde Municipal, con el propósito de generar un compromiso presupuestario para ejecutarse en el periodo 2024 en cuanto a la licitación 2023LE-0010023-0022900511.

3. CONCLUSIONES

En conclusión, el departamento de Auditoria Interna de la Municipalidad de Hojanca ha brindado una visión integral y detallada de las operaciones y procesos internos de la entidad durante el proceso desempeñado en el año en curso 2023.

Con el presente informe, esta Auditoría Interna cumple con lo establecido en el inciso g), del artículo 22 de la Ley General de Control Interno en lo referente a la comunicación de la ejecución del Plan Anual de Trabajo y el estado de las recomendaciones para el periodo 2022, así como de las actividades más relevantes que complementan y apoyan la función de fiscalización conferida por Ley a las Auditorías Internas del Sector Público. Según los resultados expuestos a lo largo del presente informe, este Despacho concluye que la ejecución de labores para el año 2023 es razonable.

En general, esta Auditoría Interna en el Plan de Trabajo para el periodo 2023 programó doce funciones principales de las cuales se ejecutaron once, quedando sin efectuar la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, año 2023, debido al limitado tiempo ya que se realizaron otros estudios solicitados por la CGR que no estaban programados, sin embargo, ya se encuentra re-programado para el primer cuatrimestre del periodo 2024, se ha demostrado una disposición para abordar las diferentes funciones durante el periodo.

Asimismo, se realizaron cinco estudios no incluidos en el plan anual de la Auditoría, los cuales son "Seguimiento de recomendaciones realizadas en Estudio Contable, realizado en coordinación con la CGR", "Estudio de contrataciones de personal", "Estudio sobre construcciones sin licencias Municipales", "Estudio en coordinación con la CGR relacionado con la prevención de la corrupción" y "Estudio sobre emergencia N.42227-MP-S COVID-19 (CNE)".

Es importante resaltar que la auditoría interna es un proceso dinámico y continuo que requiere una supervisión constante para asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos. Por lo tanto, recomendamos a la Municipalidad de Hojancha mantener una vigilancia activa sobre los hallazgos y las recomendaciones planteadas, y tomar las acciones necesarias para implementar las mejoras correspondientes. Las implementaciones de las recomendaciones planteadas durante el año fortalecerán aún más los procesos administrativos y financieros, promoviendo la transparencia y la utilización efectiva de los recursos municipales. Seguiremos apoyando los esfuerzos de la Municipalidad en su búsqueda continua de mejora y excelencia.

Comentarios:

- La Lic. Luz Bermúdez define, si hay tres cositas con respecto a lo del proyecto de la plaza de Huacas, el acuerdo que el concejo tomó era que se hiciera la consulta sin embargo, la nota que vino aquí copia de la auditoría hablaba de que eso era a partir de una denuncia posiblemente por eso la contraloría la tomó como denuncia, porque en la nota decía que era a partir de una denuncia y realmente el acuerdo del concejo era que hiciera la consulta se suponía que una consulta pues es más rápido porque es nada más consultar, una denuncia ya se aporta un montón de cosas que requiere tal vez ahí no se enfocó como se debía porque simplemente era hacerlo respaldado con el acuerdo del concejo; segundo en ese informe que vino la vez anterior, que se hizo con la contraloría del seguimiento del que habla usted que desde el 2012 se mandó una directriz de la Contraloría General de la República donde incluso ordenaban la clasificación de cuentas por cobrar donde se hiciera un archivo de las cuentas en riesgo de incobrabilidad, no las incobrable del todos y sino las que están en riesgo sacarla del sistema ponerlas aparte que ese ha sido un tema que muchas veces lo hemos tratado incluso con Bryan, que eso fue una directriz de la contraloría y vea que yo insistí mucho en el tiempo que estuve le mandé varias notas al señor alcalde, que eso era necesario hacerlo incluso eso nos daba una mejor calificación en el sentido de que no se reflejará tanto en la morosidad, cosa que no era cuenta recuperables a corto plazo, sino a largo plazo, conforme se pudiera ir localizando a los deudores o a los contribuyentes morosos, por llamarlo más directo sin embargo nunca se hizo esa clasificación siempre se nos ha explicado que es prácticamente imposible verdad, vea que no era paja por decirlo de una forma muy popular la insistencia mía, vea que la contraloría le sigue dando la revisión, el análisis al tema. Qué sucede con el incumplimiento hay alguna sanción por parte de la contraloría o todavía no hay respuesta o una evaluación final o un informe final de la evaluación que hicieron, qué problemas o qué responsabilidades acarrearía la municipalidad por no haber cumplido con esto, esas serían mis interrogantes o tendríamos que esperar que la contraloría lo indique y con respecto al comité de deportes creo que así pasó también con el anterior que duró muchísimo tiempo haciendo los análisis, yo iría doña Susana que usted como auditora si el comité no viene a usted, usted vaya al comité porque está bien todos confiamos en las personas que están ahí, pero por transparencia así debería haber un informe actualizado del actual de los libros, de todo lo demás porque usted sabe que todo el mundo tiene la vista puesta en los funcionarios que manejan fondos públicos y con sobrada razón porque son

fondos públicos y hay que hacer ese control que el ciudadano le gusta saber bueno en qué se invirtió, en que se gastó todo el dinero que se le pasa al comité de deportes porque incluso aquí en algún momento que el comité ha solicitado algún otra ayuda extra para X proyectos, tomo mundo dice pero la plata que se le pasa que la hacen, es parte de la transparencia y de rendir cuentas y de saber en qué se dedica ese dinero como se gasta.

En días pasados se habló de los refrigerios que hacen después de la reuniones y yo hablé con un miembro del comité y me dice yo no sabía que no podíamos es que eso es cuestión de la auditoría, que la auditoría le dé los lineamientos, que le diga en que sí y en que no se pueden invertir los recursos, son cosas y pequeños detalle que se van dejando con el tiempo se va convirtiendo en una bola de nieve y cuando usted se da cuenta ya no hay una observación si 10 o 20 o 100 observaciones; mi sugerencia sería que si el comité de deportes por X o Y motivos el comité tiene un atraso en la entrega de la información que usted sea apersonara, es mi sugerencia para tener un informe un poco más actualizado para todos más confiable, yo confío pero siempre la ley obliga hacer la revisión, la auditoría y hacer la recomendaciones en caso de que sea necesario si hay alguna cosa que no esté del todo bien.

- La Lic. Susana Cubillo detalla, con respecto a lo del comité si tiene toda la razón, ha habido un poco tal vez de nuestra parte se dejó porque lo llevábamos por año y se dejó por varias situaciones y ahora se está retomando porque así debe ser, se han detectado esas cosas, eso que usted dijo de una factura ahí donde compraron algo que ellos yo les he dicho, pero sería como enviarles aparte una nota por escrito donde se les dice que ellos tienen derecho a viáticos, pero los que dice la ley y pasajes los que dice la ley igual a nosotros, nosotros no podemos agarrar de la caja chica, para irnos a tomar un fresquito y con respecto a lo del sistema contable hay un problema con esto de la morosidad no se por qué situación no se ha podido sacarlo, ese montón de morosidad, para que aumentar un rubro si la morosidad esta tan alta deberían de bajar un poco para poder pienso yo pero eso es decisión administrativa.
- La Lic. Bermúdez expresa, son dos aspectos que me quedaron uno del tracto anterior cuando usted nos dice que aunque usted su asesoría es su superior jerárquico que es el concejo pero que la administración también le hace muchas consultas y usted supongo dedica bastante tiempo asesorar a la administración, mi duda es lo siguiente; supongamos que haya un tema en el que el concejo le solicita esta asesoría y la administración también en el mismo tema sería juez y parte en ese caso porque usted por ley se debe al concejo no a la administración como diferencia usted ese tema para para asesorar a la administración en lo que la administración le interesa y asesorar al concejo en lo que él le interesa, porque por ley es al concejo que tiene que asesorar.
La otra pregunta es que desde que yo entre a este concejo hace tres años que ya en mayo vamos a cumplir cuatro años, desde el concejo anterior se está hablando de que usted reviso el reglamento de auditoría y se lo tenía que presentar al concejo para aprobación y no lo he visto en los tres años y el resto que llevo aquí es una de mis preocupaciones porque si bien es cierto nosotros confiamos en que usted cumple con su trabajo pero si es necesario que el reglamento esté aprobado por el concejo y llevamos más de tres años yo sé que viene desde el concejo anterior y no se ha visto aquí y mucho menos se ha aprobado. Eso es una consulta que hace bastantes días lo habíamos hablado y no llegamos a nada esa es mi pregunta me preocupa mucho Susana el tema este del proyecto de Huacas, porque lo que más me preocupa es que la contabilidad no paga absolutamente ni un cinco a la empresa que ya hizo el trabajo porque no ha habido respuesta de la contraloría con respecto al tema, yo no sé si ustedes como auditores tienen una vía más rápida en la contraloría o tienen que hacer la fila normal de todo el mundo para que se pudiera determinar algo porque la empresa trabajó el dinero se le debe y tampoco aquí quiere jugarse el chance de hacer un pago indebido por lo que usted ya apuntó; me parece a mí que debiera haber como más agilidad en este tema porque si se orienta bien la consulta y a tiempo obtendríamos la respuesta más rápido, en este momento me preocupa también porque la municipalidad está quedando mal al empresario que invirtió su dinero y su trabajo y que hasta el momento no se le haya podido pagar nada porque no hay una respuesta que nos pueda orientar a nosotros para que la administración ejecute los recursos y le pueda pagar a la empresa.
- La Lic. Susana Cubillo menciona, con respecto a eso cuando a mí me hacen una consulta yo no soy abogada yo soy contadora pública, yo no me voy a embarcar al dar un criterio yo tengo que estar muy segura, yo mando la nota a la contraloría como yo estaba de vacaciones y yo revisaba y nada y ahora que ya entré llamé directamente a ver qué pasa, fue cuando la muchacha me dijo entre hoy y mañana en la mañana está la respuesta a veces uno consulta

con los compañeros auditores y ellos le dicen, pero en este caso viera que difícil ha sido porque ellos me dicen que está bien, que no hay problema pero en qué me baso yo para sustentar que lo que están haciendo está bien porque no se está cambiando, pero como digo yo eso de manera que yo no tenga problemas porque yo tengo que decir sustentado en algo.

- La Lic. Bermúdez menciona, si totalmente de acuerdo a lo que yo me refiero no es a que usted emita un criterio personal tendría las leyes que siempre ha tenido durante todos los años que se auditora y ya muchísima experiencia en el tema, pero si no se arriesga a emitir un criterio con base a esa fundamentación, pues buscar una vía más rápida con la contraloría, que sería al fin de cuentas que objetaría si se hiciera un pago indebido los demás auditores de las demás municipalidades no le van a venir a salvar el pellejo al concejo ni a la contabilidad, ni a la tesorería es la contraloría la que al fin de cuentas objetaría a lo que yo me refiero es buscar una vía más rápida para tener una respuesta rápida y poder cumplir con el compromiso sin entrar en ilegalidades.
- La Lic. Cubillo define, con respecto al reglamento cuando vino ese reglamento dijo la contraloría que había que volverlo hacer, porque eso había sido del concejo anterior, eso lo mandó el concejo anterior y llegó con ustedes y algo así dijeron como que había que volverlo hacer, lo que tengo que hacer es retomar y volver a preguntar porque eso se quedó ahí y si me preguntan los dos a los dos le digo lo mismo porque yo no tengo porque ponerme a favor yo digo lo que dice la ley, ni de ustedes ni de ellos porque yo no me puedo poner a favor del concejo; yo le digo a ustedes lo que dice la ley.
- El regidor Ronny Hernández detalla, con respecto a lo del proyecto de Huacas tengo entendido porque yo no vine a esa reunión que el proyecto lo que aprobó es para la iluminación de la cancha de Huacas y eso fue lo que se manda a la contraloría, eso es lo que se saca a SICOP, pero a la hora de ejecutar el proyecto le cambiaron la obra, está muy claro dice iluminación de la cancha de Huacas, no sé porque lo maquillan, pero es muy claro si se aprueba aquí así, pero la hora de la hora de ejecutar le cambian a encerrar la plaza de Huacas con malla porque hacen el cambio, quien hizo ese cambio porque a mí me pregunta, yo quisiera tener una respuesta la real.
- La Lic. Cubillo especifica, yo volví a revisar hoy con la esperanza de que fuera el concejo de que alguien lo cambió de camino pero el acuerdo dice iluminación.
- El regidor Herminio Elizondo expresa, el acuerdo se toma Ronny si dice mejoras plaza de Huacas (iluminación), el acuerdo no se cambió porque se cambió fue cuando yo hice la consulta de cuánto costaba la iluminación de la plaza de Huacas y me dijeron que costaba ₡30 millones de colones y el aporte que le da Huacas es de ₡6 millones de colones no alcanzaba para la iluminación, la Coopeguanacaste nos hace un quiebre por ayuda social y nos dejan en ₡24 millones incluso no alcanza para eso; el concejo peca de no cambiar el acuerdo pero si lo hablamos con Eduardo Pineda cuando estaba en su momento y le decimos y Eduardo nos dijo no desaprovechen la oportunidad, simplemente hágale el cierre de la plaza perimetral, el que subió a SICOP no sé cómo lo subió, lo que pasa es que nosotros cambiamos el proyecto pero el proyecto dice mejoras plaza de Huacas y entre paréntesis iluminación. De hecho ahora que se puso el cierre de la plaza también tiene una lámpara tiene una iluminación ahí tampoco se dice que tipo de iluminación eso es lo que pasó.
- El regidor Hernández menciona, como dije antes yo entiendo y entiendo bien lo que pasa es que sabiendo los alcances económicos de la municipalidad, hacer un proyecto y terminarlo es muy difícil, por ejemplo Matambú que se hizo una tarima muy bonita en el salón un costo de alrededor de ₡20 millones de colones se inició primero ₡5 millones la primera etapa pudo costar más inclusive la iluminación de Huacas pero porque no lo llevaron por etapas, ahora entiendo también y que lo dice Herminio porque yo he escuchado y ahora que veo a Melvin de frente y con respecto Melvin lo han señalado en cuanto a ese proyecto en Huacas y yo no porque este enfrente mío yo lo he defendido porque yo sé que no tiene como decimos vela en el entierro. Si se cambia usted dice que habló con Eduardo según yo me averigüe en estos días está bien se cambia pero debió ir con un acuerdo del concejo y no se hizo, por qué lo hicieron de esa forma yo creo que la municipalidad sale exenta, ahora no veo que no le paguen

al contratista claro que si él tuvo un costo y grande por hacer la hora de alguna forma tiene que pagar, pero esa metida de patas que hacen algunos no tiene culpa la municipalidad porque si se subió el proyecto era lo que tenía que hacer, tenía que haber ido un acuerdo del consejo no así como lo hicieron, aquí no estamos vendiendo ranchitas ni nada por el estilo esto es serio yo creo que la municipalidad como tal está exenta de ese pago porque no está incumpliendo obviamente hay que buscar una forma el de la empresa no puede perder el dinero, pero es una metida de patas bien grande de algunos; porque yo salgo de responsabilidad mía de este concejo aquí ya vamos a tener cuatro años y algo hemos aprendido las cosas no son tan fáciles para evitar los problemas que se están viviendo ahorita.

- La regidora Dinia Porras expresa, voy a referir al tema porque si nosotros como concejo aprobamos aquí, quien le pone nombre a los proyectos que los regidores le proponemos al alcalde cuando vemos presupuesto extraordinario es la encargada de presupuesto ese nombre no lo inventamos nosotros, iluminación de la cancha ella le puso primera etapa porque se visualizaba también cerrarla en la segunda etapa y se pensaba continuar con la luz pero como lo explicó el señor regidor obviamente el dinero no alcanzaba ni con una ni con dos ni con tres etapas, porque ya sabemos que el monto de la 9156 es poco y se reparte por partes iguales en todos los distritos y así lo hemos estado haciendo yo creo que ha sido beneficioso para los pueblos; la que le pone nombre a esos proyectos es la señora del presupuesto pecamos nosotros como regidores y lo digo y lo hablo por mi persona porque en todo caso si nosotros vamos a proponerle alcaldía en un extraordinario y créame que esta vez no va a pasar lo mismo, vamos a solicitar un acuerdo donde planificación urbana que es quien va a llevar los proyectos a presentarlos a SICOP porque así tiene que ser, sea la persona que le ponga nombre a ese proyecto para que no pase lo que está pasando con este tema de Huacas, se le puso un nombre tal vez la persona no mas idónea porque una cosa es ser la encargada de presupuesto y otra es que vaya a ejecutar ese presupuesto, don Eduardo dio la orden de que se subiera y se hiciera la primera etapa del cierre perimetral que se hizo en SICOP. Aquí viene una nota del contratista solicitando toda la información de por qué no el pago y está en su derecho, porque él ejecutó su trabajo y a él se le debe de pagar es más la ley de contratación pública exige y hay multas por atrasos de no pagos, no sé si hará ejercer su derecho pero está en todo su derecho de cobrar hasta una multa de quien emitió el documento de no pagar, pero eso es un tema administrativo que bueno la administración tendrá que verlo.

Otro tema que quiero referirme nosotros trasladamos un acuerdo a la señora auditora donde ella como auditor con la experiencia que tiene deberá analizar cómo se hizo el proyecto, que se hizo, que se subió, que se puso en el contrato, nosotros estamos especulando y redundando nuevamente en el tema, y creo que como lo dijo la señora auditora todavía no lo tiene concluido, creo que tenemos que esperar a que ella termine de hacer su estudio, sus investigaciones, sus preguntas o análisis y todo para poder emitir un criterio estamos nuevamente redundando en el tema que como sabemos están investigación.

- La Lic. Bermúdez menciona, tal vez para acostar un poquito más a lo que le explicó don Herminio a don Ronny, en realidad el tema se dio acá cuando llegó la nota de presupuesto donde ni presupuesto, ni contabilidad, ni tesorería se arriesgan a pagar la factura del 50% de la orden de pago que giro el ingeniero por la construcción de la malla de cerramiento de la plaza, estando presente el señor alcalde se dio que no había un acuerdo de concejo para cambiar el nombre del proyecto ni el fin del proyecto. Yo le pregunté al señor alcalde el señor alcalde dijo que él no había dado ninguna orden de cambio de nada, el concejo no tomó acuerdo no tenía conocimiento si lo conversaron en la oficina de Eduardo, eso no llegó al seno del concejo no se tomó el acuerdo y el día que Eduardo estaba presente que yo pregunté si era que él había girado la orden de cambio, él dijo que no, que él no giró ninguna orden de cambio. La preocupación es que a medio camino se cambió el proyecto y no se hizo oficialmente dentro de un acuerdo el concejo para el respaldo de la administración a la hora tanto el ingeniero girar orden de pago como contabilidad hacer el pago, debido a eso fue que se mandó hacer la consulta porque ahorita como yo lo repito la persona hizo el trabajo se le debe pagar, pero la administración no se arriesga pagar por el tema del cambio de proyecto a medio camino y sin ninguna autorización ni respaldo de nadie, según lo que manifestó el alcalde y por ende, el concejo tampoco ha tomado ningún acuerdo en contrario. La preocupación es esa y ahora indistintamente si el cambio del proyecto se hizo porque el presupuesto no alcanzaba es algo muy normal, muy lógico, muy atinado pero siempre y cuando se hubiese hecho en el trámite normal, ahora lo que me surge es la respuesta de la contraloría si la contraloría dice está bien pusieron malla en vez de lámparas paguen perfecto,

porque ya hay una nota de la misma contraloría y posteriormente la contraloría no va a objetar esto pero mientras la contraloría no haya respondido yo sé que contabilidad y presupuesto no se van a arriesgar a pagar; ahora el señor no conocía que mandó una nota, no conocía que el señor mando una nota realmente traje el tema porque me preocupa y como está la auditora se lo pregunté porque la consulta es a través de ella pero esto hay que ponerle un poquito más de agilidad y ver cómo está quien tiene la responsabilidad, porque alguien es responsable de no hacer el trámite correspondiente y darle seguimiento a esto.

- El regidor Hernández define, correcto doña Luz a eso voy yo, porque si yo pido que me den algo personal en mi caso o si tuviera una empresa yo pago lo que estoy solicitando si me hacen otra cosa yo no voy a pagar y vea donde va el asunto ahora Eduardo no sabe nada que dicha que Herminio lo dijo aquí y queda grabado porque el si esta y hablo con Eduardo ojalá haya una buena auditoria para llegar al punto porque si se tiene que aterrizar obviamente y yo voy por ahí también que desconozco mucho la parte legal pues sin entiendo que los de presupuesto no van a pagar algo que no está, eso esta claro esto no es redundar en el tema eso es aclarar yo he escuchado de usted y de don francisco que son muy transparentes y yo también de eso se trata ya que mucha gente nos ve y hay que cumplir con eso.
- La regidora Porras detalla, como lo mencionan en todo caso ya don Eduardo no está de igual manera repercute cualquier situación que emita contraloría con respecto al tema, porque recordemos que el alcalde es el último que firma los contratos, es el último que firma y acepta las condiciones que haya puesto el ingeniero en el contrato vamos a esperar a que se resuelva porque de cierta manera si él no dio la orden tácitamente y lo hablaron solamente en la oficina porque si lo hablaron don Herminio a nosotros nos mantenía informados y de hecho que se comentaba pero bueno no se tomó el acuerdo porque él lo traslado así, él firmó como alcalde en su momento, esperemos a ver que qué va a manifestar la señora auditora con respecto a esa investigación.
- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya indica, en realidad yo creo que no es tanto problema si la plata iba para mejoras de la cancha de Huacas sea eliminación o cercado se gastaba en lo que alcanzaba, yo pienso que ahí no hay ningún problema, ahí no se ha ido plata para ningún lado sino para el mismo proyecto, si no alcanzaba para iluminación administración podía tomar acuerdo de gastarlo en lo que alcanzaba, yo creo que no hay mucho problema para mí porque si no hubiera sido mejoras directamente estoy de acuerdo que si se cambió el proyecto pero dice mejoras se agarraba por donde fuera mejor para gastar el dinero y que la plaza se mejorara un poco ese es mi criterio; ahora que la contraloría tiene que responder tendrá que responder, pero tampoco es un problema no lo veo tan problemático no le veo en caso porque se gastó en una mejora.
- La regidora Porras define, de mi parte con respecto a la caja chica, el reglamento de caja chica se habla de una póliza de fidelidad aquí existe esa póliza.
- La Lic. Cubillo detalla, si existe no sé si esta niña la tiene.
- La regidora Porras expresa, yo estuve leyendo eso en el reglamento pero si no sabías si ya la tenía ella, porque como ella tomo el puesto después de que se pensionó don Omar.
- La Lic. Cubillos define, yo siempre he insistido en eso.
- La regidora Porras manifiesta, con respecto a mi persona que estuve en el concejo anterior y tocamos y tuvimos algunas mesas de trabajo con la señora auditora con el tema de reglamento fue traslado a la auditoría el último pronunciamiento que hizo la contraloría, porque la contraloría establece que la auditora es quien propone el reglamento al concejo, el concejo lo revisa y el concejo lo propone, esa vez el concejo propuso ese reglamento y hubieron ciertas diferencias que fueron consultadas; hay un documento que emitió la contraloría con respecto a ese reglamento pero no sé si a usted le llego tal vez Katherine nos pueda ayudar para trasladarlo a la auditoría y poder concretar ese tema en una mesa de trabajo si lo tienen a bien compañeros estoy hablando de todo el concejo.

- La sindica de Monte Romo Franciny Loría menciona, doña Luz hizo la consulta de qué responsabilidades tenían los funcionarios al no implementar las cuentas de incobrables en su momento, creo que eso no se respondió.
- La Lic. Cubillo detalla, eso me dijo Luz que la contraloría lo dijo en el informe, pero no dijo que responsabilidades, voy a revisar.

La presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras agradece a la funcionaria por la información brindada.

La funcionaria municipal agradece por el espacio brindado.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 195-2024.

Se analiza el acta 195-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio CCDRH-002-2024, suscrito por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, por medio del cual solicita la autorización corta de árbol de higuerón que se encuentra a un costado de la plaza del INVU. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez define, esto es bien importante porque si bien es cierto deterioraría la cancha, el árbol está ahí hace muchos años construyeron una cancha en un sitio donde había riesgo fuera por raíces o por cualquier otra razón eso debieron de haberlo previsto para empezar, porque ahorita con el cambio climático y con las condiciones que tenemos es lo menos indicado estar cortando árboles más un árbol como ese que es simbólico en esa cancha verdad es un emblema correcto diría un amigo por ahí es el mejor inmueble que tiene Hojancha. El tema es que deberían de llevar un técnico en la materia que haga una evaluación de qué riesgo se pueden prevenir sin tener que cortar el árbol me parece a mí; porque si nada más autorizar la corta sin ningún criterio técnico creo que sería arbitrario porque puede haber algunas otras formas de evitar que esas raíces expuestas, hacer tal vez un tipo de murito y rellenar esas raíces, para que no estén expuestas que no generen un peligro a la gente y a la vez tal vez no sé, me parece buscarle alguna forma de evitar que esas raíces puedan llegar a dañar la cancha sin tener que cortar el árbol, creo que deberíamos hacerle una recomendación en ese sentido de que lleven un técnico realmente para que le busque otra solución y no tener que cortarlo tomando en cuenta que el árbol estaba primero de hace muchos años y si la cancha la construyeron en un lugar riesgoso, pues ya no es culpa del árbol.
- La regidora Dinia Porras detalla, es un tema delicado creo que es conveniente trasladar a la administración contamos con el ingeniero de planificación urbana, en cuanto al tema de control constructivo, al señor vice alcalde que es ingeniero forestal para que puedan tal vez ellos dos emitirnos un criterio técnico de lo más correcto.
- El síndico suplente de Monte Romo Keylor Prendas expresa, sería bueno llevar algún ingeniero que sepa del tema porque en Monte Romo lo que se recomendó Jorge Moreno él es arquitecto es que cuando hay problemas así de raíces se hace unas zanjas grandes se rellena con cemento con bloques y ya las raíces no, no continuarían para evitar un poco la corta del árbol más que todo en esa zona que ya no hay mucha sombra como para evitar la corta del árbol y para para resguardar un poco la infraestructura que no se dañe.
- La regidora Kimberly Villagra menciona, aparte recordemos que desde que se inició el proyecto se había dicho que se permitía la construcción de eso ahí pero no la corta del árbol, aparte

nosotros no podemos andar cortando todos los árboles porque echan basura como dicen ellos, y porque evitando que alguien se caiga para mí es ilógico yo no soy de acuerdo la verdad.

- La sindica de Hojancha Vianney Rodríguez expresa, estoy de acuerdo con doña Luz con Kimberly estar cortando árboles a como están estos soles y estos calores y es un árbol simbólico que casi no hay se debe de buscar otra solución no cortarlo.
- La regidora Porras define, están de acuerdo de trasladarlo a la administración para que haga las consultas tanto el departamento de vicealcaldía, como planificación urbana de la solución para no cortar el árbol y poderle trasladar una respuesta al comité de cantonal de deportes y recreación a su solicitud planteada el día de hoy.
- La sindica de Monte Romo Franciny Loría detalla, también tendría que tener la autorización del MINAET para cortar un árbol de esos no es solamente la autorización de cortar un árbol de esos.

2.-Nota emitida por la Sra. Xinia Méndez Venegas, Secretaria, Asociación de Boyeros de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio DA-OI-037-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual solicita se autorice presentar el proyecto para la construcción del Gimnasio Municipal ante el INDER. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, recordemos que habíamos tomado un acuerdo con el monto de ¢400 millones tomando en cuenta que teníamos los ¢500 millones aprobados por ICODER como también sabemos que ICODER envió una nota solicitando la devolución de esos ¢500 millones por la no ejecución sabemos que se está tramitando, Katherine volvió nuevamente a reenviar unos correos donde se había solicitado, una audiencia urgente igual Alcaldía está trabajando en la misma línea para solicitar esa audiencia con el Ministro de Deportes y el presidente de ICODER, donde ellos como institución e ICODER han invertido recursos y estamos hablando de estudios de SETENA han invertido bastante dinero y presupuesto como para que ahora digan devuélvannos el dinero, en todo caso si en su tiempo debido no se planteó volver a reanudar el contrato y se venció, nuevamente lo que se debe solicitar en esa audiencia es volver nuevamente hacer el contrato porque ellos han invertido recursos que yo creo que no es conveniente invertir recursos y después decir ya no vamos y a raíz de esta situación, se está presentando en el INDER el monto total viendo este otro panorama que ICODER nos está poniendo sabiendo de antemano y como lo ha dicho Verónica, ellos han sido los culpables del atraso con el proyecto de ICODER porque ellos desde el principio aprueban ¢500 millones para el cantón de Hojancha y nos envían un proyecto de ¢1000 millones, o sea de dónde íbamos a coger ¢500 millones era ilógico; después vinieron a hacernos la propuesta de que lo invirtiéramos en el otro proyecto cosa que no fue aceptada por el concejo sabemos que desde antes ellos están en una disposición no muy favorable para la municipalidad y yo creo que sería bueno seguir pulseando la audiencia urgente para tocar este tema y hacerle ver todos esos puntos que por eso estamos en esta situación en esta espera, gracias a ellos que han sido un poco lerdos para funcionar, a raíz de esto se va a presentar ese proyecto y el proyecto está hecho y se va a presentar el día de mañana en el INDER.

4.-Oficio DVOP-UEC-PRVC-II-2023-949, suscrito por el Ing. Hugo Chaves Gutiérrez, Director Área Vial. UEC. Programa MOPT-BID, División de Obras Públicas, MOPT, a través del cual remiten reporte de la tercera evaluación del camino 5-11-018 del Programa PRVC-II en Hojancha, de acuerdo con los resultados y considerando lo firmado en el Convenio de Participación, es urgente que la Junta Vial Cantonal tome las acciones necesarias para programar y ejecutar en forma oportuna las actividades de mantenimiento rutinario y periódico indispensables para preservar la condición operativa de la vía, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, solicitarle a la ingeniera que venga la próxima semana igual manera teníamos varias consultas acerca de algunos caminos que queríamos hacer el día de hoy, la secretaria se comunicó con ella y está por Huacas haciendo visitas, si están de acuerdo en solicitarle a la administración para que la próxima semana tal vez la ingeniera nos dé más información acerca de este tema que nos está tocando el Ministerio de Obras Públicas y Transporte con respecto al camino. 5-11-018 de Huacas y lo acordado por parte de esta municipalidad en el convenio y otros temas también a tocar para aprovechar su visita.

5.-Oficio COM N°112-24, emitido por Federico Antonio Baltodano Aragón, Comisión Organizadora, Grupo Consenso por la Red Vial Nacional, por medio del cual remite invitación para participar y asignar asistentes al I Seminario sobre Planificación Sectorial y Movilidad Urbana 2024, a celebrarse los días 19,20 y 21 de febrero en el centro de capacitaciones del Colegio de Ingenieros Electricistas, Curridabat de 2:00pm a 5:00pm. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Nota suscrita por Danil Villagra, representante legal de la empresa El Muro Construction de Nicoya S.A, mediante el cual solito se valore la situación acontecida en el proceso de contratación 2023LD-000008-0022900511 referente a mejoras y embellecimiento de obras comunales en el cantón de Hojancha, así mismo solicito toda la información (oficios, correos electrónicos, criterios) que respalden la decisión de la Municipalidad para no pagar los trabajos realizados por mi representada, ya que de esta manera procederemos ante las autoridades pertinentes para hacer vales nuestros derechos que han sido gravemente vulnerados. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, Katherine tiene parte de alguna información con respecto a este tema las notas que vinieron al concejo, él está solicitando toda la información referente al tema lo del departamento de presupuesto lo que yo recuerdo.
- El regidor Ronny Hernández detalla, yo aquí tengo unos documentos que tiene que ver mucho con lo que dijo Danil en esa nota y en mucho tiene razón, yo ahorita fui donde Grace para que me explicara la situación y me dio tres documentos, el primero hice y fue lo que se sacó a SICOP, esta actividad consiste en la construcción de 222 metros de construcción de tubo de hierro galvanizado con malla ciclón calibre 10 galvanizada, la cual servirá como elemento de cerramiento para la plaza de deportes de la comunidad de Huacas, se realizará de acuerdo a los detalles establecidos con los planos constructivos y las siguientes especificaciones. Esto fue lo que se sacó a SICOP y fue lo que hizo Danil como bien lo dice él y es totalmente valido, esta otra nota que me da Grace que le pedí ahorita es lo que aprueba el concejo aprobado y la contraloría y aquí está muy claro donde dice la primera etapa y mejoras en la plaza de deportes Huacas iluminación por ₡6 millones de colones, Grace hace la parte de certificación de presupuesto donde viene aquí primera etapa de mejoras en plaza de deportes Huacas iluminación todo ahí va bien y en orden como debe ser; no sé cómo alteran le cambian el nombre al proyecto y aquí tengo otra nota de Eduardo donde Grace le solicita pide autorización para pagar según me explica ella y Eduardo le pone lo siguiente por medio de la presente en atención a la nota presupuesto 126-2023 le indico que no existe autorización escrita ni acuerdo correspondiente para el cambio del nombre del proyecto, solo se analizó verbalmente con el regidor de Huacas la posibilidad de invertir el dinero de la colocación de una malla perimetral en lo mismo para la plaza Huacas ahí está muy claro así como se manda una cosa y cambian el destino aquí tan fácil como si fueran ₡20 colones, son ₡5 millones totalmente de acuerdo con Danil que este cobrando él no tiene culpa por lo que veo Eduardo tampoco menos el que saca el proyecto a SICOP y por supuesto que Grace ella simplemente como va a pagar algo que no está aprobado por el concejo vean la violación y cabe la palabra que ocurrió acá .
- La regidora Porras expresa, todos esos documentos fueron presentados a este concejo municipal, no sé si fue que usted no vino ese día a la sesión, pero todos esos documentos fueron presentados Katherine tiene un oficio completo, creo que esa es la información que está pidiendo el señor Danil y es lo que hay que trasladar nada más creo que en ese tema yo creo que solamente es ese oficio yo creo que es conveniente trasladarle lo que se tiene, además reitero nuevamente es un tema que está en investigación.
- El regidor Ronny Hernández menciona, obviamente yo no vine cuando se tomó el acuerdo en la sesión pero vea lo que dice Eduardo acá, que aquí no existe ese acuerdo, aquí está muy claro así que me disculpa el termino no me mienta yo no estuve y no se trata de mentir o no yo me estoy basando en los papeles que están acá y por lo visto no existe tal cambio como lo dijo Herminio él lo hablo pero no se quienes más tomaron la decisión, usted dice que usted hablo con Eduardo quien asume la responsabilidad.
- La regidora Porras define, vuelvo a reiterar es un proceso que está en consulta, la señora auditora emitirá su criterio correspondiente de acuerdo al análisis que ella haga, ella tiene toda esa información que usted está leyendo, porque tal cual el oficio que presentó Don Eduardo, en su momento la alcaldía que envió presupuesto la encargada doña Grace Rodríguez, lo mismo se trasladó a la auditoría solicitando la consulta ante la contraloría que como escuchamos ahora ella lo mandó y lo tomaron como una investigación por eso no han contestado ella volvió nuevamente a reiterar y hoy otra vez como quien dice hasta hoy presentó

la consulta, eso fue lo que yo le entendí con el informe que ella nos dio yo no estoy diciendo lo contrario, pero ya esos documentos fueron presentados ante este concejo, traslados auditoría y están en investigación. Hay que esperar a ver qué pasa con el tema, aquí es tomar el acuerdo correspondiente para que al señor se le traslade la información que está solicitando en tiempo de ley.

- La Lic. Luz Bermúdez detalla, efectivamente lo que se le mandó a la auditora es que haga la consulta a la contraloría, en realidad no es una investigación del procedimiento perdón pero no es una investigación del procedimiento es la consulta a la contraloría si el cambio de proyecto sin haber tomado el acuerdo está bien o no está bien, si la contraloría está bien quizás se quede por ahí pero si la contraloría dice no está bien, hay que ver quién fue el que tomó la decisión de cambiarlo y de subir la licitación a SICOP, sin la debida autorización ni de la alcaldía ni del concejo; que las cosas queden claras como son porque en el momento lo que se está haciendo es una consulta para ver si procede o no el pago para agilizar el pago, que es lo que urge pagarle a la persona que construyó a la empresa pero la investigación en si del procedimiento no se ha hecho.
- La regidora Porras expresa, están de acuerdo señores que de parte del concejo se envié la información que existe de igual manera trasladarlo administración para que administración también deba manifestarse porque la administración es quien procede con el pago si tiene que adjuntar algún documento proceda a realizarlo del concejo lo que tenemos es lo que envió don Eduardo en su momento, lo mismo que se trasladó a la auditoría y a la contraloría se ha enviado a don Danil.

7.-Nota suscrita por Alex Zambrana Pérez, Comité de Rescate de la Cultura, a través del cual solicita la ayuda económica por parte de la municipalidad para solventar gastos económicos para realizar una lunada cultural que se estará llevando a cabo el día 24 de febrero del presente año, esto con el objetivo de ayudar al grupo de baile folklórico Niumbö, es por ello que estamos solicitando el aporte económico de ₡200,000 colones para solventar gastos de alimentación para los artistas que llevaran a cabo las diferentes presentaciones, así como el sonido de la misma. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Porras define, como bien sabemos nosotros hemos apoyado actividades de cultura que realizan los diferentes distritos cuando hemos tenido presupuesto en la Comisión de Cultura. Ahora sabemos que no tenemos nada porque siempre que le inyectamos presupuesto es en el extraordinario donde se ve el impuesto de salida de la 9156 y siempre metemos para actividades, en este momento la administración es la que tendría que valorar la posibilidad de poderles ayudar al comité de rescate de la cultura de Matambú y la forma en que lo haría es un tema meramente administrativo pero yo como miembro de comisión de cultura si me manifiesto que nosotros hemos estado apoyando esas actividades hasta que esté la liquidación presupuestaria después del 15 de febrero sabemos que podemos invertir, si les parece bien traslada administración porque nosotros si no podemos ya valorar la posibilidad de decir un sí porque yo sé que no hay presupuesto, pero no sé la administración que valore y la forma de cómo les puede ayudar vía convenio o vía compra de comida, ya es un tema administrativo que yo no voy a opinar porque ya es meramente administrativo.

8.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a través del cual se analiza la propuesta del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Carrillo, el Concejo Municipal de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Correo electrónico suscrito por Olga Morera Arrieta, Diputada, Partido Nueva República, por medio del cual remite invitación al foro Conversemos sobre los Comités de Deportes y Recreación, organizado por los diputados miembros de la comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, a llevarse a cabo el día viernes 23 de febrero de 8:00 am a 1:30 pm, en la sala de Conferencias Estadio Nacional. Se conoce

10.-Oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-937, suscrito por Hugo Alberto Chaves Gutiérrez, Director Área Vial. UEC. Programa MOPT-BID, División de Obras Públicas, MOPT, mediante el cual solicita un informe sobre las actividades de mantenimiento realizadas en el camino C5-11-018, que deben de ser presentadas en el mes de enero y debe de ser presentada a esta unidad ejecutora, de conformidad con la cláusula undécima del convenio de participación. Se conoce

11.-Oficio SM ACUERDO -0120-224, suscrito por Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, a través del cual traslada oficio SCMH-022-2024 a la comisión especial proyectos de ley de la Municipal de Goicoechea. Se conoce

12.-Traslado de documento N°092-2024, suscrito por Roberto Meléndez Brenes, Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana, por medio del cual da por conocido oficio SCMH-022-2024. Se conoce

13.-Oficio PR-DP-00325-2024, emitido por Gabriel Aguilar Vargas, Director de Despacho, Presidencia de la República, mediante el cual traslada oficio SCMH-024-2024 al señor Luis Amador Jiménez, Ministro, Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se conoce

14.-Oficio FMG.002-2024, suscrito por Viviana Álvarez Barquero, Directora Ejecutiva, Federación de Municipalidades de Guanacaste, a través del cual solicita información con el fin de coadyuvar en la construcción de información para ofrecer oportunidades a los inversionistas en cada cantón, para esto necesitamos identificar por cantón cuales son las empresas que podemos ofrecerles, nuestra oferta para inversión. Se conoce

15.-Oficio DCMH-006-2024, emitido por la Lic. Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojancha, a través del cual remite informe de lo recaudado del 15 al 28 de Enero del 2024. Se conoce

Del 15 al 28 de Enero 2024	
CODIGO TRIBUTO	TOTAL FINAL
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	€37 681 054,99
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	€692 233,88
PATENTES	€7 211 104,25
TIMBRES	€128 649,80
SERVICIO DE CEMENTERIO	€592 446,53
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	€2 173 642,19
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	€10 430 673,31
SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	€1 287 539,43
VENTA DE OTROS SERVICIOS	€111 100,00
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	€137 870,42
ALQUILER TERRENOS ZMT	€10 859 878,37
TOTAL	€41 306 193,17

Sin más por ahora, se despide atentamente,

Jasmín Rodríguez Salazar
Coordinadora, Unidad de Cobros
Municipalidad de Hojancha

ARTICULO V. Asuntos de trámite urgente

- El síndico suplente de Monte Romo Keylor Prendas detalla, es una consulta que me hace Kevin Vargas, el me comenta que hace unos días le envió una nota si lo recuerdan Kevin fue el presidente del comité de la persona joven él está solicitando el espacio de la sala audiovisual y la sala de la persona joven para dar unos talleres de cultura y de música. Él es músico es egresado de la UCR entonces él está interesado en dar talleres de cultura y de música a los jóvenes de Hojancha de manera gratuita, él lo que está solicitando es el espacio de la sala audiovisual y la sala de la persona joven.
- La regidora Dinia Porras expresa, yo le entendía a él que él iba a presentar la nota al concejo, pero no ha llegado al concejo, yo lo que le expliqué a él fue cómo funciona el concejo municipal en dado caso la traslada al comité de la persona joven para que ellos den la respuesta, porque así funciona, dígame que le envíe la nota y se le pasa a Katherine porque si yo le dije la forma en que procede, si me la traslado a mí yo sola no puedo tomar acuerdo hay que presentarla ante Katherine como procede y la línea de nosotros es trasladarla al comité cantonal de la persona joven para que valoren, sería muy provechoso, pero bueno igual tienen que analizar los tiempos y muchos temas.
- La señora Yamileth Venegas menciona, me llamaron de Monte Romo que por qué no hacíamos una investigación sobre las vagonetas que están trasladando el material porque esas vagonetas van muy vacías, me dijeron que trajera el comentario acá al concejo.
- La señora Alcaldesa Verónica Campos expresa, por lo que yo saco y mis conclusiones creo que no me equivoco, igual puedo traerla en la próxima sesión una respuesta confirmando lo que le voy a decir acá en el concejo municipal se habló de la posibilidad del material gris en los centros de población se está arreglando los caminos donde no hay población con el

material blanco, obviamente ya no va a ir tanto material sino mucho menos porque ya no se va a echar el material blanco en los centros de población por eso que están viendo las vagonetas más vacías tienen toda la razón.

ARTICULO VI. Informes

I. De la señora Alcaldesa Municipal

Del 23 al 29 de Enero

Comentarles que tenemos un nuevo jefe en Fuerza Pública como ustedes saben don Nixon está nombrado como sub jefe y él obviamente asumió la jefatura, pero con el rango de subjefe ahora viene un jefe y Nixon sigue de subjefe no es que se lo llevaron a don Nixon porque la mayoría de la población estamos muy satisfechos con la labor que don Nixon está haciendo se reúnen con nosotros de hecho con José Joaquín y con mi persona toda una tarde, el nuevo jefe de Fuerza Pública se llama don Olman Gómez él viene de Tilarán, comentarles que nos dejó muy tranquilos porque tiene la misma línea de Nixon creo que no van a chocar ahí con ideologías y metodologías de trabajo, disculpo incluso la ausencia de don Olman él dice que él o asigna o viene a los concejos municipales y trata de permanecer toda la sesión dentro del concejo que eso es algo que él acostumbra hacer probablemente nos vaya acompañar en algún concejos a partir de la otra semana lo podríamos estar viendo aquí.

Comentarles también que después de la reunión que se tuvo con Bomberos en Nicoya ya los ingenieros de los bomberos vinieron hicimos la visita digamos que lo que estaba guardado en una gaveta se sacó y ahora estamos esperando respuesta técnica de parte de los ingenieros de bomberos para que nos digan si el lote que se tiene de un principio funciona o no funciona porque sí, y por qué no verdad para poder seguir dándole seguimiento a esa tramitología pero yo pienso que vamos súper bien y vamos muy rápido de hecho eso me llena de mucha esperanza que pronto podamos tener una estación de bomberos en Hojanca, y obviamente que a mí me acompaña a la gira con estos ingenieros doña Katia Brais, porque ella maneja todo ese tipo de cosas técnicas doña Katia muy acertadamente nos acompañó a la gira y contextualizó a los ingenieros bastante bien en lo que ellos preguntaban con respecto a las medidas y todo este tipo de cosas; coméntales que también participé con don José Joaquín en la comisión administrativa que estuvieron algunos señores del concejo con don Erick y Adriana como se había quedado en la sesión pasada, fui invitada especial por parte de la municipalidad a la asamblea de la cámara de ganaderos que fue el viernes ahí estuvo don Marcos, que es parte de la junta.

Comentarles que hoy visitamos con Gloriana ya se está finalizando ya están en los últimos detalles por fin y el otro puente que ustedes saben de la donación de la CNE ya Gloriana nos invitó a don José y a mi persona a ir para que viéramos que ya esa obra prácticamente está terminada ya pronto tendremos esa inauguración de ese puente bendito sea Dios, también comentarles que visité el MAG tenemos nuevos jefes del MAG tenía ganas de darle la noticia específicamente a don Francisco y a Luz que están en COSEL ya tenemos dos jefes, uno de Cañas y otro de Liberia los dos de una vez para el MAG usted saben que para nosotros eso es importantísimo e indispensable a ellos los presentan en la asamblea de la Cámara de Ganaderos y yo decido ir a visitarlos hoy a presentarme formalmente para conocerlos y que nos hicieran las preguntas y también yo tenía muchas preguntas ellos van a citar a COSEL un día de estos que ustedes van como representante del concejo ahí ustedes los van a conocer a ellos, son recursos humanos indispensables en el cantón uno viene dedicado para la agricultura y otro para la ganadería específico. La metodología que ellos vayan hacer bueno habrá que esperar, pero si viene asignado uno para cada área; entonces como pueblo como concejo municipal y municipio debemos estar anuentes a colaborar, ustedes saben que Hojanca es el factor económico de los Hojancheños la mayoría es la agricultura y la ganadería para nosotros es buenísimo.

- La señora Margarita Ramírez detalla, no sé si ustedes supieron o se enteraron vi en la redes sociales de un secuestro que hubo acá en Hojanca no sé si eso es cierto o eso es simplemente una hablada pero realmente si fue así si es preocupante, yo sé que lo que pasa extraño aquí en el cantón no es gente de acá no sé si habrá alguna denuncia o no, he escuchado varias versiones y si es así es preocupante la seguridad en el cantón realmente esa era mi pregunta no se ya que primeramente dijeron una cosa y luego dijeron que era mentira y luego ahora me dijeron que si era cierto me preocupa en realidad la seguridad de todos los Hojancheños.

- El señor Vicealcalde José Joaquín Rodríguez expresa, yo vi esa publicación y yo creo que la mayoría vieron yo en estos días hace dos días le pregunté a un oficial de la pública que me lo encontré en su día libre y le pregunté por eso y me dijo que no había sido en Hojancha, no fue algo oficial fue una conversación ahí que me lo encontré pero si me dijo que eso no había sido en Hojancha habría que hacerle las consultas a los tenientes.
- La regidora Porras menciona, el oficial Nixon si se hizo referente al tema en el grupo de seguridad en el que yo estoy y dijo que no era cierto que no se refería al tema en sí porque había un menor de edad, tenía que respetar ciertos límites pero que no había ningún secuestro fue lo que él mencionó que no era cierto.

II. Del señor Vicealcalde Municipal

Del 23 al 29 de Enero

En esta semana con alguno de ustedes estuvimos reunidos en la comisión de actualización de tarifas viendo algunas dudas que tenían posiblemente va a ver alguna otra sesión o por lo menos el tema va a venir de nuevo al concejo para su análisis, esta semana también estuve reunido con algunos compañeros de la comisión de incendios elaborando un borrador del plan de acción de incendio forestales con funcionarios de bomberos y de acá de la municipalidad la reunión que tuvimos con los tenientes ya lo mencionó Verónica, esta semana también estuve con Gloriana y Alonso en una gira fuimos a San Miguel para ver unos trabajos que se hicieron y también fuimos a ver el paso de alcantarilla, donde se dio el accidente que comentó don José en San Miguel ese día tomamos las medidas ahí y la ingeniera se iba a encargar de empezar con la gestiones para ver si podemos arreglar ese paso de una vez por todas pero ya se está avanzando con eso, estuve también con Verónica hablando sobre el tema de bomberos se me informó la reunión estuvimos analizando algunos otros panoramas, viendo opciones si los terrenos municipales que están y que se les enseñó a los ingenieros no cumplieron con los requisitos estamos buscando otras opciones porque creemos que es importante poder tener la estación acá en Hojancha y también estuvimos como lo comentó Verónica en la revisión del instrumento de la ley marco de empleo público que estuvieron también algunos compañeros de acá del concejo yo creo que fue una reunión bastante provechosa se atendieron bastantes dudas, bastantes consultas yo creo que está bastante claro y es otro tema que llegara acá al concejo en su momento para su respectiva análisis y el procedimiento que corresponda y por último el viernes acompañé a la compañera Adriana Rojas Atenas a una capacitación sobre recursos humanos en temas varios.

- La regidora Dinia Porras expresa, tal vez para hacer referencia al tema de actualización de tarifas, como lo mencionaron tanto la señora alcaldesa y el señor vicealcalde se está analizando todavía en el tema legal de la viabilidad en cuanto al cobro de cordón y caño para referirme a ese tema y los documentos de recursos humanos igual hablamos con Adriana el día de hoy para dejarlos la otra semana ya que no se ha terminado todavía de ver cada perfil y cada puesto que todo esté de acuerdo a como está ahorita que cada funcionario lo manifestó como lo vimos en la reunión queda para la otra semana también para que queden en actas y en cuanto al informe que dio la señora alcaldesa yo traía las anotaciones aquí del puente de San Miguel que me acordé que dicha que ya se está trabajando en eso y traía también lo del vado porque ayer pasé por ahí y está en muy malas condiciones pero como ella dio el informe que ya se va a rehabilitar el puente la verdad es que uno se alegra mucho porque si yo ayer que pasé si estaba cerrado fue un proceso bastante largo no solo ese puente de los Chavarría, sino también del otro puente del INVU, porque recordemos que esto trae una trayectoria de atrás, desde que estaba don Eduardo y los proyectos se presentaron gracias a que hubo una declaratoria de emergencias a nivel país, y se pudieron lograr meter esos tres proyectos porque no eran solo 2 eran 3 hay personas que preguntan qué pasó con el puente de Pilangosta este también iba en esos tres proyectos, lógicamente para el comité central de emergencias por la transitabilidad que tiene el de INVU y el de los Chavarría primero hicieron este o empezaron los dos, pero resulta que aquel tuvo más problemas; gracias a todas las gestiones que se hicieron en ese entonces a nivel administrativo de don Eduardo y el concejo que aquí recibió como dos veces a vecinos de San Gerardo y con toda la razón por el malestar que tenían con el paso que hubo que hacer el vado, que yo creo que el vado va a quedar ahí tal cual como está que no se va a quitar o no sé si lo van a quitar, si se va si se va a destruir que lástima; bueno eso ya lo visualizábamos que el dinero se tenía que destruir pero bueno en su momento fue la única solución que se hayo y hubo que modificar proyectos para poderle solucionar a los vecinos ese problema pero la verdad es que uno se siente bastante satisfecho de ver esas obras que se han hecho en el cantón de Hojancha, tanto el del INVU como el de los Chavarría y que la comisión de emergencias lo hay donado, si

es cierto que la municipalidad puso su aporte en estudios porque hubo que hacer varios estudios y ver la obra ejecutada.

La verdad es que satisfactorio gracias a la CNE que aprobó al final más dinero que se pudo coordinar con el Concejo Municipal y don Eduardo, esa anuencia de aprobar ¢50 millones más para ese puente y poderlo levantar porque el río se creció tanto que se vio que como el diseño que traían no iba a funcionar ojalá señora alcaldesa, que si ahora se le dé seguimiento al puente, que falta de Pilangosta que también está en la CNE pueda ser construido y también a esos vecinos solucionarles ese problema de paso que tiene queda ese pendiente.

- El síndico de Huacas Melvin Fonseca menciona, para doña Verónica talvez me pueda ayudar o si ella se ha dado cuenta de un pequeño accidente que hubo una hamaca que se reventó en el parque y que golpeó a un niño hubo unas quejas que golpeo a un niño si es en este parque o en el barrio Nazareno, pero si hay una situación con una hamaca y el sábado estaba aquí por Hojanca y un señor que no es de Hojanca me solicitaba donde podían lavarse en el parque las manos qué posibilidades hay de activar la pila, creo que hay que darle comodidades a los visitantes del cantón.
- La sindica de Hojanca Vianney Rodríguez define, está en tan mal estado las mesas y los poyos en puesto carrillo deben de buscar la forma de comprar.
- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín Rodríguez detalla, para responderle a Melvin sobre el accidente ayer a las 8:00 de la noche un señor ahí al centro me comentó ese accidente, hoy en la mañana le dije a Verónica y yo fui al parque ahí a revisar los Play y si me encontré un par de hamacas dañadas, un par de reglas ahí sueltas, los toboganes uno que está sin tornillo ya le dije Andrea y ya se le giró la orden a Santiago para que fuera arreglar esas cosas. Desconozco si se dio el accidente, pero si me lo comentaron hoy en la mañana fuimos a revisar para que se arregle lo que se tenga que arreglar.
- El regidor Francisco Loría expresa, es un comentario que me hace un señor de Cuesta Roja, en la entrada de las cataratas del salto del calvo en estos días don Eduardo puso algunos pasos de alcantarilla, pero después del primer paso un trayecto muy largo del primero al segundo paso y este y paso segundo se ubicó prácticamente en el portillo de la finca del señor este y dice que le va afectar mucho porque va a caer muchísima agua en esa parte ahí, yo me acordaba del caso que tuvimos allá abajo que le partió la finca, el señor decía colocar una al centro ubicarla ahí para quitarle un poco de agua a ese paso y te lo digo porque en ese momento se está interviniendo distrito de Monte Romo y ojalá se pudiera hacer antes de que se pusiera el material, me parece como lo más indicado.
- La señora Margarita Ramírez define, yo quería tal vez referirme al tema del parque del play, porque si escuché vi el comentario del accidente, yo no sé si la municipalidad puede ya lo dijo don José Joaquín que ya van a solucionar el tema pero tal vez no sé si la municipalidad pudiera estar más atento sobre el parque, de darle un poquito más de mantenimiento a los play o estar pendiente porque si pasa algo la bronca le va a caer a la municipalidad que no le dan mantenimiento que no lo arreglan; no sé si existe la posibilidad dentro del que está dándole mantenimiento al parque y está pendiente del parque que también vea esa anomalía o lo que está pasando ahí que si algo está dañado y que pueda traer consecuencia se pueda hacerlo con anterioridad y no esperar que el accidente pase, esa es mi recomendación que si existe la posibilidad que mejor tal vez pueda darle mantenimiento para que también no se deteriore tanto y pueda durar un poco más.
- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín don Francisco mañana tengo una gira con Gloriana voy a aprovechar para que vayamos a revisar eso con Luis Villalobos, doña Margarita yo creo que sería nada más de girar la instrucción a los compañeros de parques por lo menos para que hagan una revisión de los play una vez a la semana porque obviamente los usan todos los días eso nos encargamos, con el tema de los poyos allá en Carrillo yo entrando la primera semana estuve con Leidy por allá haciendo una visita y por lo menos estuvimos ahí en el mirador y si vimos lo deteriorado que están y si me dijo que estaba por hacer todas las gestiones para subir una contratación hacer el proceso por SICOP si me dijo que estaba en ese proceso habría que ver el resto de la playa, me habló ese día de lo que era el mirador.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos menciona, yo que tengo dos niños y paso más en el parque a veces ahí usted va y si tiene agua esos tubos a veces no, vieran que yo lo puedo decir como Hojancheña no lo voy a decir en calidad de alcaldesa usted ve a los chiquillos jugando le hacen así al tubo porque es de apretar, porque ya hemos pasado por todos los tipos de llaves

que existen los chiquillos pasan y los dejan trabados y se van y aquella agua pasa toda la noche hasta que está el parque con una gran poza ahí por el play y la gente adulta se queda abierto los recibos de agua son exagerados no hemos encontrado todavía como la manera porque si hay que darle comodidad a todos los que utilizamos el parque eso me queda súper claro hay que hacerlo pero hay que valorar eso, valorar la opción de sensores pero este ha sido el problema a veces no se dejan abierto a veces se abren a veces sí, pero si somos muy conscientes pero es para que no se desperdicie tanto recurso hídrico.

- La sindica de Hojanca Vianney Rodríguez define, para el festival de la luz a mí me dio una vergüenza ver que la gente habrían la llave y estaba cerrado.
- La señora Yamileth Venegas detalla, para decirle a José Joaquín el paso de alcantarilla que se puso donde nica en san Isidro quedo muy corto hace falta una alcantarilla más para que vaya a valorar.

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojanca, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el rio Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica	Se encuentra en tramite

		de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143-2023	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
144-2023	8	Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma	Se notificó lo dieron por recibido

		virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ¢263, 617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	27	Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizada una vez recibidos los pronunciamientos de los departamentos de La Unidad Técnica de Gestión Vial y Catastro, para emitir una respuesta al respecto nota suscrita por la Lic. Kimberlyn Rojas de la Torre, apoderada especial de la empresa Desarrollos Lenamar GTM Internacional, S.A, cédula jurídica 3-1013681874, empresa domiciliada en Guanacaste, Puerto Carrillo, de la Escuela un kilómetro camino a Estrada, por medio de la cual solicita formalmente sacar de inventario el camino o ruta 5-11-102 denominada ruta celajes	Se está en espera de respuesta por parte de la UTGV
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojancha, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	12	Solicitar al Ing. Eddy Gerardo Baltodano Araya, Director Regional Zona Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad que interponga sus buenos oficios y que dentro de sus prioridades se le dé contenido presupuestario a la ruta nacional 902 el trayecto que quedó sin intervenir que comprende la Gran Vía trayecto que se encuentra ubicado en el centro del cantón y el cual se encuentra bastante deteriorado y que necesita una intervención urgente	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	13	Solicitar a la Embajada Americana un informe de los dos proyectos solicitados por parte de este Concejo Municipal con relación a los plays solicitados para las comunidades territorio indígena de Matambú y Pilangosta de Hojancha	Documento recibido

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con relación al oficio CCDRH-002-2024, suscrito por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, por medio del cual solicita la autorización corta de árbol de higuerón que se encuentra a un costado de la plaza del INVU, **se acuerda:** Trasladar dicho oficio a la administración para que envíe un criterio técnico de parte del departamento de planificación urbana y la vicealcaldía de una solución para no cortar el árbol y poderle trasladar una respuesta al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con relación a la nota emitida por la Sra. Xinia Méndez Venegas, Secretaria, Asociación de Boyeros de Hojanca, **se acuerda:** Otorgar aval a dicha Asociación para que realice los trámites correspondientes para la realización del tradicional Desfile de Boyeros, el próximo 01 de mayo del presente año. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con relación al oficio DA-OI-037-2024, suscrito por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual solicita se autorice presentar el proyecto para la construcción del Gimnasio Municipal ante el INDER; **se acuerda:** Se autoriza a la administración presentar el proyecto para la construcción del Gimnasio Municipal ante el INDER, por un monto de ₡900,000,000 millones de colones de fondos no reembolsables para la ejecución del proyecto. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

En concordancia con el oficio DVOP-UEC-PRVC-II-2023-949, suscrito por el Ing. Hugo Chaves Gutiérrez, Director Área Vial. UEC. Programa MOPT-BID, División de Obras Públicas, MOPT, a través del cual remiten reporte de la tercera evaluación del camino 5-11-018 del Programa PRVC-II en Hojanca, de acuerdo con los resultados y considerando lo firmado en el Convenio de Participación, es urgente que la Junta Vial Cantonal tome las acciones necesarias para programar y ejecutar en forma oportuna las actividades de mantenimiento rutinario y periódico indispensables para preservar la condición operativa de la vía, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios; **se acuerda:** Solicitarle a la administración para que le solicite a la Ing. Gloriana Escobar nos acompañe en la próxima sesión del día 05 de febrero del presente año para que nos brinde un informe sobre el oficio DVOP-UEC-PRVC-II-2023-949, suscrito por el Ing. Hugo Chaves Gutiérrez, Director Área Vial. UEC. Programa MOPT-BID, División de Obras Públicas, MOPT relacionado con el camino 5-11-018 y así mismo tenemos consultas de otros temas de caminos que queremos preguntarle. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con referencia al oficio COM N°112-24, emitido por Federico Antonio Baltodano Aragón, Comisión Organizadora, Grupo Consenso por la Red Vial Nacional, por medio del cual remite invitación para participar y asignar asistentes al I Seminario sobre Planificación Sectorial y Movilidad Urbana 2024, a celebrarse los días 19,20 y 21 de febrero en el centro de capacitaciones del Colegio de Ingenieros Electricistas, Curridabat de 2:00pm a 5:00pm, **acuerda:** Trasladar dicho oficio a la administración. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

En concordancia con la nota suscrita por Danil Villagra, representante legal de la empresa El Muro Construction de Nicoya S.A, mediante el cual solito se valore la situación acontecida en el proceso de contratación 2023LD-000008-0022900511 referente a mejoras y embellecimiento de obras comunales en el cantón de Hojanca, así mismo solicito toda la información (oficios, correos electrónicos, criterios) que respalden la decisión de la Municipalidad para no pagar los trabajos realizados por mi representada, ya que de esta manera procederemos ante las autoridades pertinentes para hacer vales nuestros derechos que han sido gravemente vulnerados, **se acuerda:** Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal de Hojanca, entregar toda la información al señor Danil Villagra relacionado con 2023LD-000008-0022900511 referente a mejoras y embellecimiento de obras comunales en el cantón de Hojanca, así mismo se traslada dicha nota

a la administración para que se manifieste sobre el tema y si tienen información relacionada se la faciliten a don Danil . **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

En concordancia con la nota suscrita por Alex Zambrana Pérez, Comité de Rescate de la Cultura, a través del cual solicita la ayuda económica por parte de la municipalidad para solventar gastos económicos para realizar una lunada cultural que se estará llevando a cabo el día 24 de febrero del presente año, esto con el objetivo de ayudar al grupo de baile folklórico Numbö, es por ello que estamos solicitando el aporte económico de ₡200,000 colones para solventar gastos de alimentación para los artistas que llevaran a cabo las diferentes presentaciones, así como el sonido de la misma; **acuerda:** Trasladar dicha nota a la administración para que valore la posibilidad de la donación solicitada por dicho joven. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con base al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a través del cual se analiza la propuesta del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Carrillo, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Remitir la propuesta de convenio a la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Carrillo y a la alcaldía para que se presenten las observaciones respectivas. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos del veintinueve de Enero del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA